CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA
Nit: 830.045.603-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0007867
Fecha de Inscripción: 23 de abril de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72Bis 6 44 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dluna@uwcolombia.org
Teléfono comercial 1: 2102350
Teléfono comercial 2: 2123800
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72Bis 6 44 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dluna@uwcolombia.org
Teléfono para notificación 1: 2102350
Teléfono para notificación 2: 2123800
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de marzo de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 1998, con el No. 00013262 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 20 de noviembre de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019, con el No. 00324778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA a FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA.

Por Acta No. 24 de Asamblea General del 20 de noviembre de 2019 inscrita el 30 de Diciembre de 2019 bajo el número 00324778 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se fusiona con la FUNDACION GENESIS PARA LA NIÑEZ (ABSORBIDA), que se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación UNITED WAY COLOMBIA es una plataforma de inversión social que busca generar un alto impacto social fomentando el ejercicio de la responsabilidad social, por lo cual tendrá como objeto principal la promoción y la realización de programas,

proyectos y actividades de desarrollo social de interés general y de beneficio a la comunidad en el marco de las actividades que por el presente artículo se señalan. Para ello La Fundación UNITED WAY COLOMBIA facilitará la financiación y la gestión de programas sociales y adelantará programas que redunden en beneficio de los niños, jóvenes y la población en general, siendo siempre su propósito generar bienestar social. El objeto social de la Fundación UNITED WAY COLOMBIA está encaminado al logro de los siguientes propósitos: 1. Ejercer liderazgo en Colombia para promover el mejoramiento en las condiciones básicas de diferentes sectores de la población colombiana. 2. Promover el desarrollo, la consciencia y responsabilidad social, fomentando la participación voluntaria de los individuos y de las empresas. 3. Generar y mantener un sistema eficiente para la canalización y la optimización de los recursos económicos y humanos destinados a causas sociales. 4. Apoyar programas promovidos por la red United Way u otras entidades, los cuales deben estar orientados a desarrollar la capacidad y la gestión de las comunidades, para solucionar sus propios problemas. 5. Promover el progreso y la difusión de las ciencias, la innovación tecnológica y la cultura. 6. Realizar donaciones o apoyar a otras fundaciones y/o instituciones que tengan objetivos similares o complementarios. Para el logro de estos propósitos la Fundación podrá I) Promover investigaciones, desarrollar, financiar, coordinar, implementar, diseñar, promover, la realización de programas y proyectos de acción; II) Apoyar con recursos humanos, económicos y materiales a otras entidades sean públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, y celebrar con ellas acuerdos, convenios de cooperación, contratos de prestación de servicios, de asesoría, de consultoría; III) Participar en la constitución o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos se enmarquen dentro de los de la Fundación y, en general, dar, recibir, administrar y disponer recursos para la ejecución de los programas y proyectos dentro de los límites de la ley y de su objeto; IV) Invertir en cualquier clase de papeles, títulos, valores, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles, buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; V) Celebrar todo tipo de contratos, actos y negocios jurídicos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras con o sin ánimo de lucro, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones, y destinar los excedentes al cumplimiento de su objeto y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento del mismo. Dentro de su

objeto social, la Fundación UNITED WAY COLOMBIA busca fomentar la educación en todas sus dimensiones, por lo que también serán sus propósitos los siguientes: 1. Fomentar el Derecho a la educación en sus diferentes formas y dimensiones. 2. Brindar apoyo financiero y técnico a organizaciones y/o programas que presten servicios de educación a los niños y jóvenes de escasos recursos entre los 0 y los 18 años. 3. Desarrollar o implementar programas educativos en alianza con otras organizaciones. 4. Apoyar programas de alta calidad en educación formal y en capacitación prevocacional dirigidos a niños y jóvenes que, dadas sus condiciones socioeconómicas, no pudieron acudir a ellos. 5. Fomentar la investigación en diferentes ámbitos académicos que traigan beneficios a la comunidad. 6. Apoyar e incentivar, en conjunto con entidades estatales, políticas públicas que procuren él fomento de la educación de los niños y jóvenes. Para el logro de estos propósitos la Fundación podrá: I) Gestionar y canalizar recursos económicos a las organizaciones que apoya o con las que implementa los programas; II) Coordinar la financiación o la donación de recursos haciendo las veces de intermediadora y/o. administradora de los mismos; III) Crear alianzas con las entidades públicas y privadas para garantizar un mayor impacto en su trabajo; IV) Celebrar convenios interinstitucionales para lograr la óptima utilización de sus recursos; V) Fomentar la promoción de investigaciones; VI) Servir como ente externo a la operación de los proyectos para apoyar, vigilar y desarrollar procesos de acompañamientos, seguimiento y evaluación que permitan fortalecer el trabajo que realizan los operadores y VII) Celebrar todo tipo de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho privado o de naturaleza pública o estatal, con los cuales se persiga el desarrollo de los objetos de la Fundación.

PATRIMONIO

$ 12.258.799.733,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo tendrá como suplente al Presidente de la Junta Directiva, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas. El Director Ejecutivo será el representante legal de la

Fundación, tanto judicial como extrajudicialmente. El Director Ejecutivo tendrá como suplente al Presidente de la Junta Directiva, quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: 1. Procurar el cumplimiento lo propósitos y objetivos de la Fundación, mediante la ejecución de las políticas, proyectos y programas que fije a Junta Directiva. 2. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y designar los apoderados especiales que se requieran. 3. Dirigir las relaciones públicas de la Fundación. 4. Celebrar todas las operaciones, actos o negocios jurídicos necesarios o convenientes para el logro de los objetivos de la Fundación, de conformidad con los estatutos y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 5. Gestionar a consecución de recursos y donaciones a favor de la Fundación para el efectivo cumplimiento de su objeto y finalidades. 6. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General. 7. Asistir, con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Junta Directiva. 8. Presentar a la Junta Directiva de la Fundación, los estados financieros y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la Fundación. 9. Presentar un informe de sus actividades cuando la Junta Directiva lo requiera. 10. Convocar a la Junta Directiva a sesiones conforme a los estatutos y al reglamento de la misma. 11. Transigir, desistir, conciliar, compensar, comprometer y novar obligaciones de conformidad con la Ley y los estatutos. 12. Presentar ante la Junta Directiva un proyecto de presupuesto anual, así como ejecutarlo una vez aprobado. 13. Nombrar, remover y decidir sobre las renuncias y licencias de los empleados de la fundación que no ostenten cargos directivos. 14. Delegar en funcionarios de la entidad, previa aprobación de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus funciones, de acuerdo con su competencia. 15. Coordinar las reuniones de los Comités de Junta. 16. Llevar el Libro de Registro de miembros mencionado en el artículo 41 de los presentes estatutos. 17. Cumplir las demás funciones que le asigne lo ley, los estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. 17. Cumplir las demás funciones que le asigne lo ley, los estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019 con el No. 00324778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Cristina Gutierrez De Piñeres Scarpetta	C.C. No. 000000066983827

Por Acta No. 109 del 18 de abril de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2012 con el No. 00214630 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marco Aurelio Llinas Volpe	C.C. No. 000000008729699
Vicepresidente	Jose German Mejia Fichman	C.C. No. 000000019292713

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marco Ribas	C.E. No. 000000000663596
Miembro Junta Directiva	Marco Aurelio Llinas Volpe	C.C. No. 000000008729699
Miembro Junta Directiva	Cecilia Maria Velez White	C.C. No. 000000032489688
Miembro Junta Directiva	Amaury Enrique De La Espriella Martinez	C.C. No. 000000008710784

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Jaime Humberto Lopez Mesa	C.C. No. 000000008304821
Miembro Junta Directiva	Luisa Carmiña Gomez Guzman	C.C. No. 000000035455782
Miembro Junta Directiva	Fernando Cortes Mc Allister	C.C. No. 000000079244142
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Montoya Madrigal	C.C. No. 000000043874628
Miembro Junta Directiva	Franco Alexander Piza Rondon	C.C. No. 000000079616961
Miembro Junta Directiva	Monica Guarin Montoya	C.C. No. 000000043581767
Miembro Junta Directiva	Maria Camila Villegas Piedrahita	C.C. No. 000000043627760
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Arango Botero	C.C. No. 000000098545420
Miembro Junta Directiva	Charly Eid Nader	C.E. No. 000000000906158
Miembro Junta Directiva	Nicolas Ortega Ortiz	C.C. No. 000000080134510
Miembro Junta Directiva	Eduardo Lombana Cordoba	C.C. No. 000000079153622
Miembro Junta Directiva	Carolina Esquenazi Shaio	C.C. No. 000000035513394
Miembro Junta Directiva	Margarita Maria Rehbein Davila	C.C. No. 000000022434006

Por Acta No. 24 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019 con el No. 00324778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marco Aurelio Llinas Volpe	C.C. No. 000000008729699
Miembro Junta Directiva	Cecilia Maria Velez White	C.C. No. 000000032489688
Miembro Junta	Amaury Enrique De La	C.C. No. 000000008710784

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	Espriella Martinez	
Miembro Junta Directiva	Jaime Humberto Lopez Mesa	C.C. No. 000000008304821
Miembro Junta Directiva	Luisa Carmiña Gomez Guzman	C.C. No. 000000035455782
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Montoya Madrigal	C.C. No. 000000043874628
Miembro Junta Directiva	Franco Alexander Piza Rondon	C.C. No. 000000079616961
Miembro Junta Directiva	Maria Camila Villegas Piedrahita	C.C. No. 000000043627760
Miembro Junta Directiva	Juan Pablo Arango Botero	C.C. No. 000000098545420
Miembro Junta Directiva	Charly Eid Nader	C.E. No. 000000000906158
Miembro Junta Directiva	Eduardo Lombana Cordoba	C.C. No. 000000079153622
Miembro Junta Directiva	Carolina Esquenazi Shaio	C.C. No. 000000035513394

Por Acta No. 176 del 2 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 00340507 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marco Ribas	C.E. No. 000000000663596
Miembro Junta Directiva	Fernando Cortes Mc Allister	C.C. No. 000000079244142

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Monica Guarin Montoya	C.C. No. 000000043581767
Miembro Junta Directiva	Nicolas Ortega Ortiz	C.C. No. 000000080134510
Miembro Junta Directiva	Margarita Maria Rehbein Davila	C.C. No. 000000022434006

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 28 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 00315453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Humberto Buitrago Osorio	C.C. No. 000000019384678 T.P. No. 76847-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Liliana Buitrago Osorio	C.C. No. 000000052504163 T.P. No. 93977-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 18 de marzo de 1999 de la Consejo de Fundadores	00021873 del 29 de abril de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 13 de abril de 2000 de la Consejo de Fundadores	00030498 del 12 de mayo de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000004 del 22 de junio de 2001 de la Consejo de	00042329 del 18 de julio de 2001 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fundadores	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 27 de marzo de 2008 de la Consejo de Administración	00138861 del 12 de junio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 15 de abril de 2015 de la Consejo de Fundadores	00250801 del 11 de junio de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 14 de abril de 2016 de la Asamblea General	00271873 del 9 de marzo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 28 de febrero de 2019 de la Asamblea General	00315437 del 9 de abril de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 24 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	00324778 del 30 de diciembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 24 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	00340506 del 20 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.714.623.446
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 09:51:26
Recibo No. AB21248163
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21248163AB471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

